

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2025 (462, 21-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 22 de octubre de 2025, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 8 de octubre de 2025.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de queja 25/35 relativa a una supuesta vulneración de la intimidad en la publicación de un video sobre un incendio en Canal Sur TV y 101 TV (queja presentada por un particular).
 - 3.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución de quejas 25/34, 25/37, 25/38, 25/39, 25/40 y 25/41 relativas a una supuesta vulneración del derecho a la información y a la comunicación accesible en Canal Sur TV (quejas de 6 particulares e idéntico texto de denuncia).
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	20/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZJTXWEXGJDYNMXV4XZS2VU3L	PÁG. 1/2

- 4.2. Aprobación, si procede, de propuesta de Decisión .../25 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre los informes de presencia y tratamiento de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas.
- 5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.**
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7. Ruegos y preguntas.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	20/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZJTXWEXGJDYNMXV4XZS2VU3L	PÁG. 2/2